

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 20.003

Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 414 del 31/03/2017 – M.P.I. – APRUEBA CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, CELEBRADO CON LA SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. (VER ANEXO)	9
---	---

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 590 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MARÍA SUSANA ROCCHI. (VER ANEXO)	10
N° 596 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. MARÍA VIRGINIA SUAREZ. (VER ANEXO)	11
N° 598 del 03/04/2017 – M.TRAB. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. LAMBERTIN, RAMON JAVIER Y OTROS. (VER ANEXO)	12
N° 605 del 03/04/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. RANGEÓN, KARINA MAGDALENA Y CAFRUNE ARENA, MACARENA. (VER ANEXO)	13
N° 607 del 03/04/2017 – M.J.G.M. – DESIGNA AL ING. LUIS ANGEL TERROBA, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA.	14
N° 609 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. MARÍA ELISA BRANDON SUAREZ. (VER ANEXO)	14
N° 610 del 03/04/2017 – M.P.I. – DESIGNA A LA LIC. MARÍA HAIDEE ROUBINEAU, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO. DIRECCIÓN GENERAL DE LA NIÑEZ Y FAMILIA.	15
N° 611 del 03/04/2017 – M.GOB. – APRUEBA ADDENDA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA. SRTA. MARÍA VIRGINIA CAPOBIANCO. (VER ANEXO)	16
N° 612 del 03/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. BUSTOS, JOSÉ ALEJANDRO Y OTROS. (VER ANEXO)	17
N° 617 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. PABLO GONZALO GÓMEZ. (VER ANEXO)	18
N° 626 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – APRUEBA CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. JUDITH MACARENA HUARACHE. (VER ANEXO)	19

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 591 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JORGE ENRIQUE CATIVA.	20
N° 592 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. NIEVA, LILIAN BEATRIZ.	20
N° 593 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DIEGO FERNANDO QUISPE.	21
N° 594 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. OVEJERO, DORA CAROLINA DE LAS MERCEDES.	21
N° 595 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ROXANA ELIZABETH CRUZ.	22
N° 597 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ANDREA VERÓNICA GAUDELLI.	22
N° 599 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DIEGO JOSÉ SALVATIERRA.	23
N° 600 del 03/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. AGUSTÍN PEROTTI SARTINI.	23
N° 601 del 03/04/2017 – M.A.I.y.D.C. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRA. PATRICIA SANDRA BURGIO.	

	24
N° 602 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ ROQUE EMANUEL PATIRI.	24
N° 603 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL ROBERTO SALAZAR.	25
N° 604 del 03/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ADRIANA CARRIZO.	25
N° 606 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EFRAÍN EDUARDO OROSCO BERNARDETTE.	26
N° 608 del 03/04/2017 – M.A. y P.S. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. CPN GERARDO ROLANDO GARCÍA.	26
N° 613 del 03/04/2017 – M.I.T.y V. – CONTINUIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SRES. SERGIO HUMBERTO BALMACEDA Y RAÚL OSCAR OLARTE.	27
N° 614 del 03/04/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA CELESTE SANTOS.	27
N° 615 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RENZO EMANUEL ROMERO.	28
N° 616 del 03/04/2017 – M.GOB. – PRÓRROGA DE COMISIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA ANA ORTIZ.	28
N° 618 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRES. RODRIGO RUBÉN FANTI Y MARCELO RICARDO ARANDA.	29
N° 619 del 03/04/2017 – S.G.G. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2732/2016. INCORPORACIÓN DE CARGO POLITICO. SR. CALIUOLO JIMENEZ FERNANDO.	29
N° 620 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. DÉBORA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ.	30
N° 621 del 03/04/2017 – M.A. y P.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA CRISTINA VILLAGRA.	30
N° 622 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ANDREA DEL MILAGRO CEJAS.	31
N° 623 del 03/04/2017 – M.H.y F. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR.TA. CLAUDIA GUADALUPE SANCHEZ.	31
N° 624 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. ANDREA ROMINA BALDIVIEZO.	32
N° 625 del 03/04/2017 – M.D.H.y.J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. SANCHEZ, CAROLINA GISELA.	32
N° 627 del 03/04/2017 – M.ED.C. y Tec. – ASIGNACIÓN INTERINA DE FUNCIONES. SRA. LILIANA DEL VALLE ARAMAYO DE GUTIÉRREZ.	33
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 210 D del 03/04/2017 – S.G.G. – ACEPTA RENUNCIA DE PERSONAL EN CARGO POLÍTICO. SRA. INÉS MABEL DEL VALLE RUIZ AGUILAR.	34
RESOLUCIONES	
MINISTERIO PÚBLICO – RESOLUCIÓN N° 15247	34
MINISTERIO PÚBLICO – RESOLUCIÓN N° 15249	35
LICITACIONES PÚBLICAS	
M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 026/17	37
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA– N° 02/2017.	37
CONCURSOS DE PRECIOS	
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. N° 02/17	38
PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 01/17	38
CONTRATACIONES DIRECTAS	

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14649/17 Adjudicación	39
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14708/17 Adjudicación	39
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14736/17 Adjudicación	40
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14761/17 Adjudicación	40
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14785/17 Adjudicación	41
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14801/17 Adjudicación	41
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14802/17 Adjudicación	41
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14805/17 Adquisición	42
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14847/17 Adjudicación	42
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14851/17 Adjudicación	43
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14859/17 Adjudicación	43
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14861/17 Adquisición	44
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14863/17 Adjudicación	44
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA Expte N° 14883/17 Adquisición	45
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 16/17	45
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-214846/16 – ARROYO ISASMENDI- DPTO. CAPITAL	46
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
M.A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – FINCA ALAZÁN POZO –EXPTE. N° 0090227-150493/2015-0 – DPTO. ANTA	46
M.A. Y P.S. – PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS – FINCA LA COMARCA –EXPTE. N° 0090227-179599/2015-0 – DPTO. ANTA	47
CITACIONES ADMINISTRATIVAS	
MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN- EXPTE. N° 345.776-203-2016	48
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
ANA MARÍA- EXPTE. N° 17033- RÍO MOJOTORO – DPTO. CAPITAL.	52
SUCESORIOS	
PEREZ, MARÍA LUISA – EXPTE N° 19.944 /16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	52
ROCHA, BENIGNA BENITA – EXPTE N° 19995/2016 – SAN JOSÉ DE METÁN.	53
MEDRANO, CLARA LIA – EXPTE N° 20.059/2016 –SAN JOSÉ DE METÁN.	53
CALDERON MARIO MAGDALENO Y/O CALDERON MAGDALENO – EXPTE. N° 18.673/15 – SAN JOSÉ DE METÁN.	53
PEREZ, JUAN CARLOS – EXPTE N° 19946/16 – SAN JOSÉ DE METÁN.	54
BURGOS, DARÍO PASTOR – EXPTE. N° 1-463.354/14	54
RUESGAS, DIONISIO VICENTE – EXPTE. N° 18485/15 –SAN JOSÉ DE METÁN	54
BARRO BARRO, PEDRO – FIGUEROA, GREGORIA – EXPTE.N° 481.054/14	55
GUAYMÁS, VICTOR EFRAIN – CHILO, YOLANDA – EXPTE. N° 2-76.721/03.	55

DIAZ, OSCAR JOAQUIN – EXPTE. N° 575735/16	55
RODRIGUEZ, AGUSTIN ROMAN – EXPTE. N° 579951/17	56
RODRIGUEZ, ANDREA RAMONA ; VEGA SILVESTRE GREGORIO – EXPTE. N° 571115/16	56
ABRAHAM, MIGUEL – EXPTE. N° 238.783/08	56
FARIAS, ESTEBAN – EXPTE. N° 128.462/95	57
TORRES, SUSANA NELLY – EXPTE. N° 1-571.901/16.-	57
CAÑIZARES FULGENCIA ANTONIA – EXPTE. N° 561.365/16	57
IBARGUREN, HECTOR RUBEN – EXPTE. N° 76.236/03	58

REMATES JUDICIALES

POR JORGE E. ARIAS- JUICIO EXPTE. N° 6037/15 –SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	58
POR PATRICIA MOLLINEDO – EXPTE. N° 29545/12	59
POR PATRICIA MOLLINEDO – EXPTE. N° 276334/09	60

POSESIONES VEINTEAÑALES

REYES RAMONA CRISTINA C/ URRESTARAZU FRANCISCO – EXPTE N° 18737/15 – SAN JOSÉ DE METÁN.	60
VAZQUEZ ANTONIA HORTENCIA C/ ORTIZ DE PEREYRA ROZAS MARIA FERNANDA CATALINA – EXPTE. N° 2-517090/15	60
OLIVAR, FRANCISCA ELBA C/ RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO – EXPTE. N° 18422/15 – SAN JOSÉ DE METÁN	61

EDICTOS JUDICIALES

NARVAEZ TERAN, EDY PAULINA S/CARTA DE CIUDADANÍA- EXPTE. N° 1827/2015.-SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	61
GONZALEZ HECTOR ANTONIO C/GRAZIANO HORACIO EDGAR Y BORDON MARIA ELBA – EXPTE. N° 1690/08 – NOTIFICA A HEREDEROS DE MARIA ELBA BORDON – SAN MIGUEL DE TUCUMAN	62

SECCIÓN COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO SAN ROQUE S.A.	65
CLINICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.	65
ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M.	66

AVISOS COMERCIALES

AUTOLUX S.A. (02/01/2016)	67
AUTOLUX S.A. (30/04/2015)	67
CRAM S.A.	67

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA	70
--	----

ASAMBLEAS CIVILES

FEDERACIÓN SALTEÑA DE PELOTA (EXTRAORDINARIA)	71
---	----

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ROSARIO DE LA FRONTERA	71
CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NORMAL ROSARINO DE ROSARIO DE LA FRONTERA DE ROSARIO DE LA FRONTERA	72
CLUB DE ABUELOS CRISTINO DOMINGO ZERPA	72
ASOCIACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES DE SALTA	73
CONSORCIO CLUB DE CAMPO "SANTA MARÍA DE LA AGUADA"	73
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RIO DORADO – APOLINARIO SARAVIA	74
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL CORNEJO.	74
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS. EL TALA	75
ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS "MARTÍN ALBARRACÍN"	75
AVISOS GENERALES	
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA – CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES. ACTA N° 2.250.	76
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 20.000 DE FECHA 12/04/2017	77
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 18/04/2017	78
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 18/04/2017	78



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS

Salta, 31 de marzo de 2017

DECRETO N° 414

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-40638/2017-0

VISTO el Convenio Específico para la Implementación del Plan Nacional de Primera Infancia suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de la Primera Infancia del Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha creado un marco de cooperación recíproca obedeciendo a acciones concretas y políticas públicas definidas en el "Plan Nacional de Primera Infancia", aprobado por Decreto del PEN N° 574/2016, el cual tiene por objeto garantizar el desarrollo integral de niños y niñas de 45 días a 4 años de edad en situación de vulnerabilidad social, todo ello en pos de favorecer la promoción y protección de sus derechos;

Que en el marco del mencionado "Plan Nacional de Primera Infancia" se ha convenido la colaboración recíproca de las partes con el fin de la apertura del espacio de primera infancia "CPI Escuela N° 4609- Ex N° 844", con domicilio en paraje Santa Rosa de la Localidad de Rivadavia Banda Sur - Provincia de Salta y se extenderá a una población de 39 niños y niñas;

Que las partes firmantes del mencionado Convenio, han detallado las obligaciones emanadas de la firma del presente, en el Anexo I que forma parte integrante del mismo;

Que el financiamiento para la concreción del Convenio por parte de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, se encuentra especificado en las Cláusulas Tercera y Cuarta del mencionado convenio;

Que los Centros de Desarrollo Infantil y/o Centros de Primera Infancia son reglados por la Ley N° 26.233, la que establece en el artículo 2° que se entenderá por estos, a "... los espacios de atención integral de niños y niñas de hasta cuatro (4) años de edad, que además realicen acciones para instalar, en los ámbitos familiar y comunitario, capacidades que favorezcan la promoción y protección de los derechos de niños y niñas";

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Primera Infancia, tomó la intervención previa que le compete;

Que el mencionado Convenio se aprueba en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución de la Provincia de Salta, artículo 144°, y Ley N° 7.905;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio Específico para la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia celebrado entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de la Primera Infancia del Gobierno de la Provincia de Salta, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Abeleira – Simón Padrós

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020131

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 590
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-12476/2017-0

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos; del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Susana Rocchi, D.N.I. N° 17.318.586; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Rocchi se desempeña realizando tareas de Mediadora Comunitaria en la Provincia de Salta;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un periodo de doce meses a partir del 1° de enero de 2017;

Que, sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 1345/15;

Que, el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que, la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello; con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por los Decretos N° 140/15 y 14/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **María Susana Rocchi, D.N.I. N° 17.318.586**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el/los Centros de Medición Comunitarios que funcionan en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, desde el 01-01-2017 y hasta el 31-12-2017.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 1345/15, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Susana Rocchi, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020132

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 596
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-4444/2017-0

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Virginia Suarez, D.N.I. N° 24.338.851; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Suarez se desempeña realizando tareas de Mediadora Comunitaria en la Provincia de Salta;

Que, subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaren la contratación mencionada, siendo imperioso proceder a prorrogar la misma por un periodo de doce meses a partir del 1° de enero de 2017;

Que, sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 1103/14;

Que, el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que, la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello; con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por los Decretos N° 140/15 y 14/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **María Virginia Suarez, D.N.I. N° 24.338.851**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el/los Centros de Mediación Comunitarios que funcionan en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, desde el 01-01-2017 y hasta el 31-12-2017.

ARTÍCULO 2°.– Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 1103/14, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María Virginia Suarez, la que como

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020133

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 598

MINISTERIO DE TRABAJO

Expediente N° 233–94669/2014. Corresponde N° 8

VISTO el Decreto N° 2003/13, mediante el cual se aprueba el Convenio N° 40 – Plan Integral para la promoción del empleo, "Más y Mejor Trabajo" Acciones de entrenamiento para el Trabajo de Inserción Laboral, suscripto entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y el Gobierno de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones en calidad de personal temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, los que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de Marzo de 2.017 y por el término de (5) cinco meses;

Que las mismas se enmarcan en el rubro personal transitorio, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaria Legal y Técnica dependientes de la Secretaria General de la Gobernación, han tomado la intervención da competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones en carácter de Personal Temporario de los trabajadores designados por Decreto N° 360/15, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente, en las dependencias y cargos que en cada caso se indican, a partir del 03 de Marzo de 2.017 y por el término de (5) cinco meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.– Disponer que los beneficiarios incluidos en el Artículo 1° de la presente Decisión que alcanzaren la edad exigible para acceder al beneficio jubilatorio, deberán iniciar el trámite ante el ANSES, en el marco de la moratoria previsional vigente o la que a futuro la reemplace, en caso de faltante de años de aportes, limitándose de esta forma las

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

respectivas prórrogas.

ARTÍCULO 3°.– Dejar establecido que la Sra. **Aguirre Érica Lorena DNI N° 26.897.804**, personal administrativo – subgrupo 2 de la Secretaria de Economía Social y Empleo, se encuentra afectada en carácter de colaboración en la Dirección General de Estadísticas.

ARTÍCULO 4°.– La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020134

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 605

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 29–801439/17

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de designaciones temporarias en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por el Decreto N° 918/15 se designó a la señorita Karina Magdalena Rangeón D.N.I N° 26.485.443, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Inmuebles, cuya última prórroga fue otorgada por Decisión Administrativa N° 2513/16;

Que por Decisión Administrativa N° 2447/16, se designó a la señorita Macarena Vanesa Cafrune Arena, D.N.I N° 36.803.670 en carácter de personal temporario en el mismo Organismo;

Que conforme lo manifestado por la Dirección General de Inmuebles, subsisten las necesidades de servicio que originaron dichas designaciones, prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N° 4062/74 y artículos 20° inciso 3) de la Ley N° 7905 y 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones, en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el Anexo del presente, con las vigencias contempladas en cada caso y en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles. Cuenta objeto 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura,

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020135

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 607
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO las necesidades de servicio producidas en la Secretaría de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al Ing. Luis Ángel Terroba, para el desempeño del cargo de Coordinador de Sistemas de Información del citado organismo;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar al Ing. **Luis Ángel Terroba, D.N.I. N° 17.580.951**, en el Cargo de Coordinador de Sistemas de Información de la Secretaría de Atención Ciudadana dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir de la fecha de notificación, con idéntica remuneración a la dispuesta en el Decreto N° 3623/13, dejándose sin efecto la designación efectuada mediante Decisión Administrativa N° 473/16.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020136

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 609
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080235– 250555/2016–0

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Justicia y la Lic. María Elisa Brandon Suarez, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Secretaria de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia solicita la aprobación del contrato celebrado con la Lic. María Elisa Brandon Suarez, quien se desempeñará como profesional en el mencionado organismo;

Que, existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida por la finalización del contrato celebrado con el Dr. Alberto Daud designado como personal temporario mediante Decisión Administrativa N° 141/17;

Que, el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Justicia del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Lic. **María Elisa Brandon Suarez, D.N.I. N° 33.090.953**, para prestar servicios como Profesional en el mencionado organismo, desde el 01-01-2017 y hasta el 31-12-2017, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunican, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020152

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 610
MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA
Expediente N° 1070376-48579/2017-0

VISTO la vacante producida en la Secretaría de Niñez y Familia dependiente del Ministerio de la Primera Infancia; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 130 D/17, se acepta la renuncia de la Lic. María Haidee

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Roubineau, por acogerse al Beneficio Jubilatorio quien se desempeñaba en el cargo de Jefe de Programa de Fortalecimiento Familiar y Comunitario de la mencionada Secretaría;

Que, ante la necesidad de servicio, resulta indispensable la cobertura del cargo vacante y atento a que la nombrada reviste las cualidades personales, condiciones técnicas y experiencia necesaria para la continuidad en el desempeño de la referida jefatura;

Que procede designar a la Lic. María Haidee Roubineau, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **María Haidee Roubineau – D.N.I. N° 10.123.284**, en el Cargo de Jefe de Programa Fortalecimiento Familiar y Comunitario, en la Dirección General de Niñez y Familia, dependiente de la Secretaría de Niñez y Familia, del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración equivalente a JPDS.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Abeleira

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020153

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 611

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-11439/17

VISTO la Addenda al Contrato de Consultaría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la señorita María Virginia Capobianco; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicios que dieron origen a la contratación;

Que el Contrato fue aprobado oportunamente por Decisión Administrativa N° 1361/16;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la contratación;

Que han tomado intervención la Oficina Provincial de Presupuesto, la Secretaría de

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el art. 20 inc. 2 de la Ley 7905, y lo establecido en el art. 1 del Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Consultoría, suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la señorita **María Virginia Capobianco, DNI N° 33.593.497**, la que como anexo forma parte del presente instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción y Partida Presupuestaria correspondiente al Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020154

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 612

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE

Expediente N° 136-39803/17

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el Señor Secretario de Asuntos Agrarios, solicita la prórroga de las designaciones como personal de planta temporaria de los agentes que cumplen funciones en los Puestos de Control Zoofitosanitarios El Naranja, El Quebrachal y Fortín Dragones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga de las designaciones de los agentes que cumplen funciones en los mencionados Puestos de Control Zoofitosanitarios, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios, cuya última prórroga se aprobó por Decisión Administrativa N° 2196/16;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3° de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan en el Anexo que forma parte del presente, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de cinco (5)

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

meses, a partir del 01 de marzo de 2017, en idénticas condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020155

Salta, 3 de abril de 2017

**DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 617
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA**

Expte. N° 0080235- 39332/2017-0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se gestiona la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. Pablo Gonzalo Gómez, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Coordinador General del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia solicita la aprobación del contrato celebrado con el Sr. Pablo Gonzalo Gómez, quien prestara tareas en el mencionado organismo;

Que, existe disponibilidad presupuestaria por la baja producida por la finalización del contrato celebrado con la Lic. María Elisa Brandon Suarez, a la cual le ha sido asignado con otro contrato, expediente en trámite N° 235-250555/16-0;

Que, el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la contratación solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el Decreto N° 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. **Pablo Gonzalo Gómez, D.N.I. N° 32.856.230**, para prestar servicios en el mencionado organismo, desde el 01-03-2017 y hasta el 31-08-2017, el que como Anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020156

Salta, 3 abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 626
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235–7267/2017–0

VISTO el expediente de referencia mediante el cual se solicita la aprobación del Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Judith Macarena Huarache, D.N.I. N° 30.400.490; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 4529/11 se aprobó el contrato de servicios entre la Secretaría de Métodos Alternativos y el Sr. Edgardo Emanuel Gutiérrez, el cual fue prorrogado por Decisión Administrativa N° 1020/16 hasta el 31/12/2016;

Que, a fs. 01 el Departamento de Mediación Comunitaria manifiesta que contando con partida presupuestaria por la no renovación del contrato del Gutiérrez considera oportuno contratar a la Sra. Judith Macarena Huarache a fin de dar respuesta a la gran demanda de audiencias;

Que, la contratación solicitada no provocaría una mayor erogación del gasto público;

Que, tomaron la intervención que les compete el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia;

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 20, inc. 2° de la Ley 7905 y el Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Judith Macarena Huarache, D.N.I. N° 30.400.490**, para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el/los Centros de Mediación Comunitarios que funcionan en el ámbito del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia de la Provincia de Salta, desde el 01–01–2017 y hasta el 31–12–2017, el que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se imputará a la partida respectiva y al Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.– La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020157

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 591
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-108803/2013-16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Jorge Enrique Cativa**, CUIL N° 20-28529633-2, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Liquidaciones de la Dirección General de Personal, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a partir del 21/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020137

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 592
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 080316-3809/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Nieva, Lilian Beatriz, D.N.I. N° 28.698.195**, como personal temporario en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 18 de Mayo de 2017 y por el término de 12 (doce) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020138

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 593
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110022-559391/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del señor **DIEGO FERNANDO QUISPE – D.N.I. N° 33.042.093**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaria de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 1 de abril del 2017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020139

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 594
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expediente N° 0110022-559392/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, de la señora **OVEJERO, DORA CAROLINA DE LAS MERCEDES – D.N.I. N° 27.974.802**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 15 de mayo del 2017 y por el término de

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

5 (cinco) meses, en idénticas condiciones a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas – Ejercicio correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020140

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 595
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-116539/2015-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Roxana Elizabeth Cruz**, **CUIL N° 27-22785109-6**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5167 "Dr. Miguel Ragone" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020141

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 597
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-38469/2015-5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Andrea Verónica Gaudelli**, **CUIL N° 27-24338485-6**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento Calidad, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

partir del 03/03/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La Presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020142

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 599
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120140-8328/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Diego José Salvatierra, CUIL N° 20-27571424-1**, Abogado, para continuar desempeñando funciones administrativas en el Departamento y Instituciones Educativas, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario a partir del 16/01/17 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La Presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020143

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 600
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 136-44443/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **AGUSTÍN PEROTTI SARTINI, D.N.I. N°**

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

32.630.994, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el termino de cinco (5) meses, a partir del 01 de Abril de 2017 y en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020144

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 601

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente n° 3.976/2017–código 144

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación al Ministerio de Gobierno, para prestar servicios en la Secretaría de Gobierno, de la señora **PATRICIA SANDRA BURGIO, D.N.I. n° 18.208.622**, personal de planta permanente, agrupamiento Técnico, subgrupo 2, Técnico de la ex Subsecretaría de Articulación de Programas, de la ex Secretaría de Asistencia Crítica–decreto n° 3899/12, actual Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir de la fecha de la presente y hasta el 28 de febrero de 2018 o mientras duren las necesidades de servicio, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente acto administrativo será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario y de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gómez Almaras – Rodríguez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020145

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 602

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expte. N° 11–163114/14 Cde.7

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **JOSÉ ROQUE EMANUEL PATIRI, DNI N° 34.348.999**, en carácter de Personal Temporario en la Tesorería General de la Provincia,

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 29 de abril de 2017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020146

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 603
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 255-131163/15 Cde.1

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **DANIEL ROBERTO SALAZAR, DNI N° 24.621.863**, en carácter de Personal Temporario en la Unidad Central de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de abril de 2017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020147

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 604
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-10317/14

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **Adriana Carrizo, D.N.I. N° 26.899.578**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 07 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020148

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 606
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-137125/2011-8

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Efraín Eduardo Orosco Bernardette, CUIL N° 20-20247400-5**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3161 de Chicoana, Dpto. Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, a partir del 01/09/16 y por el término de cinco (5) meses en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020149

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 608
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 227-206439/16 Cpde. 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al CPN **Gerardo Rolando García, D.N.I. N° 17.582.531**, en carácter

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

de Personal Temporario de la Secretaría de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir de la fecha de la presente, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional –Subgrupo 2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la respectiva partida de personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020150

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 613

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 155-271329/16

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la continuidad de la prestación de servicios en carácter de colaboración de los señores **Sergio Humberto Balmaceda, D.N.I. N° 17.175.710** y **Raúl Oscar Olarte, D.N.I. N° 17.088.288**, ambos agentes de la Dirección de Vialidad de Salta, Organismo Autárquico en el ámbito de Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Gobierno, a partir del 01 de Enero de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, con remuneración básica sin adicionales, equivalente a Clase VII – Operador de Balanzas

ARTÍCULO 2°.- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia – Rodríguez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020158

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 614

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 280-267058/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **María Celeste Santos – DNI N° 28.231.277**, como personal temporario de la Dirección General de Calidad de los Servicios dependiente de la Subsecretaría de Organización de la Secretaría de la Función Pública en

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 26 de Marzo de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Calidad de los Servicios – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020159

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 615
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080145-17304/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **Renzo Emanuel Romero, DNI. N° 32.631.400**, en carácter de personal temporario, en la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 07 de Marzo de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia- Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020160

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 616
MINISTERIO DE GOBIERNO
Expte. 288-82143/2016-1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la comisión de servicios en la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia del 01 de Enero de 2017 y hasta el 28 de Febrero de 2018 o mientras duren las

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

necesidades de servicios, lo que ocurra primero, de la Sra. **María Ana Ortiz, D.N.I. N° 25.885.648**, personal de planta permanente, agrupamiento administrativo, subgrupo 2, de la Secretaría de Defensa del Consumidor del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse al Curso de Acción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020161

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 618
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-47541/17

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones de los Doctores **RODRIGO RUBÉN FANTI, DNI N° 29.735.346** y **MARCELO RICARDO ARANDA, DNI N° 27.973.191**, en carácter de Personal Temporario en la Coordinación General de Asuntos Legales y Técnicos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de abril de 2017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020162

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 619
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expte. N° 0270-47573/2017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al señor **CALIUOLO JIMENEZ, FERNANDO – DNI N° 34.066.095 –**

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

en las disposiciones previstas por Decisión Administrativa N° 2732/2016, correspondiendo cargo político nivel 4 de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020163

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 620
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080394-9088/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Débora de los Ángeles Fernández, D.N.I. N° 34.244.534**, en el carácter de personal temporario en la Secretaría de Discapacidad y Políticas Inclusivas del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del día 19 de Febrero 2017 y por el termino de cinco meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020164

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 621
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Expediente N° 143-42903/17.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **María Cristina VILLAGRA, D.N.I. N° 21.311.018**, en carácter de Personal Temporario de la Secretaría de Minería del Ministerio de

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Ambiente y Producción Sustentable, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 06 de Abril de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Minería.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Montero

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020165

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 622
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-184198/2011-11

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. **Andrea del Milagro Cejas, CUIL N° 27-28612945-0**, en carácter de personal temporario, para continuar desempeñando funciones administrativas en la Escuela de Educación Técnica N° 3158 "Soberanía Nacional" – Departamento Guachipas, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/07/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020166

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 623
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Expte. N° 11-123492/13 Cde. 11.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **CLAUDIA GUADALUPE SÁNCHEZ, DNI**

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

N° 27.974.180, en carácter de Personal Temporario en la Contaduría General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 30 de abril de 2017, con idéntica remuneración a la establecida con anterioridad.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020167

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 624
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0140050-31126/2015-11.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **Andrea Romina Baldiviezo, D.N.I. N° 32.804.207**, en carácter de personal temporario en la Dirección de Régimen Correccional, Salta- Capital dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 01 de febrero de 2017 y por el término de cinco meses en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Jurisdicción 02, S.A.F. 3, Curso de Acción 01000, Actividad 100 – Cuenta Objeto 411200 – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020168

Salta, 3 de abril de 2017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 625
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expediente N° 080316-3825/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Licenciada **Sánchez, Carolina Gisela, D.N.I. N° 35.049.688**, como personal temporario en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, a partir del 12 Marzo de 2017 y por el término de 12 (doce) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020169

Salta, 3 de abril de 2017

DECISION ADMINISTRATIVA N° 627
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE N° 0120159-258330/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar en carácter de interinato, a la Sra. **Liliana del Valle Aramayo de Gutiérrez, D.N.I. N° 12.690.340**, el cargo de Técnico Intermedio (Pago Sueldos), Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica III, Orden N° 46 del Departamento Financiero de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal y hasta el correspondiente llamado a concurso.

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior, la Sra. Liliana del Valle Aramayo de Gutiérrez, D.N.I. N° 12.690.340 retiene su cargo de planta permanente de Jefe de División, Orden N° 50, Escalafón 02, Agrupamiento Técnico, Función Jerárquica VI, Subgrupo 2, de la División Pago de Sueldos del Departamento Financiero dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, según Decreto N° 664/15.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°.- La presente Decisión será refrendada por la Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 19/04/2017

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 3 de abril de 2017

RESOLUCIÓN N° 210 D
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 01-57086/2017

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora **Inés Mabel del Valle Ruiz Aguilar** al Cargo Político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 16 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Simón Padrós

Fechas de publicación: 19/04/2017
OP N°: SA100020151

RESOLUCIONES

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 15247

Salta, 11 abril de 2017

VISTAS:

El Código Civil y Comercial de la Nación, la Ley 7328 Orgánica del Ministerio Público y la Ley Provincial N° 7970;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones introducidas en el Código Civil y Comercial de la Nación, redefinen institutos, principios y funciones que impactan en los deberes, atribuciones y competencias de magistrados y funcionarios del Ministerio Público Pupilar.

Que el Código Civil y Comercial regula en el art. 103 y cc, la intervención del Ministerio Público respecto de las personas menores de edad, incapaces y con capacidad restringida, tanto en el ámbito extrajudicial como judicial, y en este caso, como complementaria o principal, procurando dar la mayor efectividad a los derechos y garantías de estos grupos en situación de mayor vulnerabilidad, conforme criterios de las Reglas de Brasilia.

Que asimismo, se establece que el adolescente y el niño con edad y grado de madurez suficiente, pueden intervenir en los procesos judiciales y administrativos que los afecten, ejerciendo por si mismos sus derechos, con asistencia letrada (arts. 26, 677, 678, 679 y cc. CC y C, y art. 27 y cc ley 26061) .

Que la Ley 26.061 dispone en el art. 27 inc. c) que el niño tiene derecho a ser asistido por un letrado preferentemente especializado en niñez y adolescencia desde el inicio del procedimiento judicial o administrativo que lo incluya, y que en caso de carecer de

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

recursos económicos el Estado deberá asignarle de oficio un letrado que lo patrocine.

Que mediante la Ley 7970 se crean en el ámbito del Ministerio Público tres cargos de Abogado del Niño, con dependencia jerárquica y funcional de la Asesoría General de Incapaces.

Que atento la creación del cargo de Abogado del Niño, es necesario modificar el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público, disponiendo su incorporación en el Escalafón de Funcionarios.

Que es necesario determinar la remuneración correspondiente al cargo de Abogado del Niño, la que atento la complejidad, volumen y responsabilidad que implica su desempeño, se fija en una remuneración equivalente al cargo de Secretario Relator del Colegio de Gobierno.

Que asimismo es necesario establecer los requisitos necesarios para acceder al cargo y definir sus funciones, atribuciones y obligaciones, lo que se establece como Anexo I de la presente, y queda incorporado al Capítulo IV del Reglamento General.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

1. **MODIFICAR** el art. 16 del Reglamento General del Ministerio Público disponiendo la incorporación en el Escalafón de Funcionarios del cargo de Abogado del Niño.
2. **DEJAR ESTABLECIDA** su dependencia jerárquica y funcional de la Asesoría General de Incapaces.
3. **FIJAR** para el cargo de Abogado del Niño una remuneración equivalente al cargo de Secretario Relator del Colegio de Gobierno.
4. **APROBAR** el Anexo I que establece los requisitos para acceder al cargo y determina las funciones, atribuciones y obligaciones del Abogado del Niño, que forman parte de la presente y quedan incorporados al Capítulo IV del Reglamento General.
5. **REGÍSTRESE**, publíquese y notifíquese a la Corte de Justicia de Salta, a los Asesores de Incapaces de la Provincia de Salta, a la Curadora Oficial, a los Sres. Fiscales Civiles y Comerciales, a los Sres. Defensores Oficiales Civiles, al Colegio de Abogados y a la Mesa Distribuidora del Ministerio Público Pupilar y Archívese.

Dra. María Ines Diez, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 – 00006822
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 1,075.20
OP N°: 100059460

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA
RESOLUCIÓN N° 15249

Salta, 11 abril de 2017

VISTAS:

Las Actuaciones N° 283/17, caratuladas: "Sra. Directora de Administración solicita

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Profesional Universitario” dentro del curso de acción administración central, la Resolución N° 15142/17; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15142/17 se dispuso transformar un (1) cargo de planta permanente de “Técnico Universitario” en un (1) cargo de “Profesional Universitario” ambos del escalafón “Profesionales y Técnicos”, de conformidad con el art. 15 de la ley de presupuesto vigente (v. fs. 2).

Que la Sra. Directora de Administración, solicita a Secretaría de Despacho emita el instrumento que disponga el llamado a concurso cerrado interno, para cubrir un (1) cargo de planta permanente categoría “Profesional Universitario” del estamento “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones como contador público y/o licenciado en administración de empresas en el ámbito de la Dirección de Administración del Distrito Judicial Centro, de conformidad con lo normado por el art. 15 inc. a-1 del Reglamento General del Organismo (v. fs. 1).

Que, a fs. 4 y vta., Auditoría de Gestión verificó la existencia de un (1) cargo vacante, como así también la disponibilidad de la partida presupuestaria pertinente, concluyendo que se encuentran cumplidos los aspectos presupuestarios y contables, para dar inicio a la convocatoria pretendida.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone, llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente de “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones como contador público o licenciado en administración de empresas, en el ámbito de la Dirección de Administración del Distrito Judicial Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 inc. a-1 del Reglamento General del Organismo, estableciéndose que en el presente procedimiento se convoque al personal de planta permanente o contratado con título universitario de contador público o licenciado en administración de empresas que se desempeñe en el ámbito de Administración Central del Distrito Judicial Centro.

Que en razón de ello, corresponde el dictado de la presente.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

RESUELVE:

1. LLAMAR a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo de planta permanente categoría “Profesional Universitario” del escalafón “Profesionales y Técnicos”, para desempeñar funciones como contador público o licenciado en administración de empresas, en el ámbito de la Dirección de Administración del Distrito Judicial Centro, de conformidad con lo normado por el art. 15 inc. a-1 del Reglamento General de este Organismo, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. DISPONER que la Comisión Evaluadora esté integrada por la Sras. Auditoras de Gestión Cra. Marina Caballer, Cra. Marcela Riva y la Sra. Directora de Administración C.P.N. Fabiana Vargas, quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados para su designación.

3. ESTABLECER que en el presente procedimiento se convoca al personal de planta permanente o contratado con título universitario correspondiente a carreras de contador público o licenciatura en administración de empresas y que se desempeñen en el ámbito de Administración Central del Distrito Judicial Centro.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

4. **PROCEDER** por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Organismo.
5. **PROCEDER** por Dirección de Personal a realizar las notificaciones correspondientes.
6. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. María Ines Diez, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Dra. Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Valor al cobro: 0002 – 00006822
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 483.20
OP N°: 100059459

LICITACIONES PÚBLICAS

H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 026/17

Adquisición: MEDICAMENTOS

Expte. N° 076-11413/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 28 / 04 / 2017 **Horas:** 11:00

Monto oficial: \$ 173.445,00 (Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 00/100).

Costo del pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos)

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Tesorería sito en calle Dr. Paz Chaín 36-Salta.–Desde el día 19/04/17 al 28/04/17 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de presentación de sobres y apertura: PROGRAMA GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAÍN 36– Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (INT. 112).

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072661
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059473

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2017

EXPTE. N° 33-13420/2017-0

Ruta provincial N° 7 S

Tramo: Animaná A San Antonio – (Km = 5,88)

Obra: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE PUENTE S/RÍO SAN ANTONIO (KM=5,88)

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

Precio del Pliego: pesos dos mil novecientos veinticinco (\$ 2.925,00).

Presupuesto Oficial: pesos once millones setecientos mil (\$ 11.700.000,00)

Apertura: 02 de 05 de 2017 – **Horas:** 10:00

Plazo de Obra: Ocho (8) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 –Salta – Fax (0387) 4321410–(0387) 4310826 y líneas rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Contable Financiero. desde el 19 – 04 – 2017 hasta el 28 – 04 – 2017 de 08:00 a 13:30 hs. – tel. (0387) 4310826 – 4310827 y líneas rotativas.

Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Factura de contado: 0001 – 00072632

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059420

CONCURSOS DE PRECIOS

PODER JUDICIAL DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS 02/17

Expte. Adm. 3080/17

ADQUISICIÓN DE UPS, BATERÍAS PARA UPS E INTERFACES PARA CELULARES

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 08/05/17, a hs. 10:30 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de UPS, baterías para UPS e interfaces para celulares. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar . Precio del Pliego: Sin Cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006814

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009446

PODER JUDICIAL DE SALTA CONCURSO DE PRECIOS 01/17

Expte. Adm. 3060/17

ADQUISICIÓN DE UN COMPRESOR PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO

El Poder Judicial de Salta, llama a Concurso de Precios para el día 08/05/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de un compresor para equipo de aire acondicionado. Por Informes, Entrega de Pliegos y Lugar de Apertura: Dirección de Administración – Área Compras – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Consultas de Pliego: Página Web: www.justiciasalta.gov.ar. Precio del Pliego: sin cargo.

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006813
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009445

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H

Expte. N° 14649/17

Objeto : ADQUISICIÓN DE MÓDULO VF SCHNEIDER PARA TABLERO ELÉCTRICO EN POZO BANCARIO

Destino: Salta Capital

Fecha de Contratación: 16/02/2017

Proveedor: B P Sociedad Anónima

Monto: \$106385,25

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059437

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

Expte. N° 14708/17

Objeto :PROVISIÓN ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO N° 01 BIS EL BORDO

Destino: Localidad de El Bordo

Fecha de Contratación: 16/02/2017

Proveedor: RAMON S. RUSSO

Monto: \$90222,56

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059436

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

Expte. N° 14736/17
Objeto :ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE POZO N° 10 GÜEMES
Destino: Localidad de Güemes
Fecha de Contratación: 02/03/2017
Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.
Monto: \$43971,18

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059435

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

Expte. N° 14761/17
Objeto :ADQUISICION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DESTINADA AL POZO RIVADAVIA BANDA SUR
Destino: Localidad de Rivadavia Banda Sur
Fecha de Contratación: 08/03/2017
Proveedor: RAMON S. RUSSO
Monto: \$31960,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.–

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059434

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

EXPTE. N° 14785/17

Objeto: SERVICIO DE RECUPERACIÓN DE POZO N° 02 EL BRETE

Destino: Localidad de Embarcación

Fecha de Contratación: 13/03/2017

Proveedor: Huaico Perforaciones Y Servicios

Monto: \$155200,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059433

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

EXPTE. N° 14801/17

Objeto :REPARACIÓN DE UNA ELECTROBOMBA PERTENECIENTE A LA TOMA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE LA LOCALIDAD DE TARTAGAL

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 05/04/2017

Proveedor: Lescaffette Carlos Antonio

Monto: \$98000,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059432

AGUAS DEL NORTE CO.SA. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

EXPTE. N° 14802/17

Objeto: CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS NECESARIOS, PARA ROMPER HORMIGÓN DE CÁMARA DE VÁLVULAS EN SECTOR DE YARIGUARENDA (VIRGEN DE LA PEÑA).

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 05/04/2017

Proveedor: Garin Juan Pedro

Monto: \$31649,84

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059431

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

EXPTE. N° 14805/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE MÓDULOS PARA LOS TABLEROS DE COMANDO DE LOS POZO N° 4 Y 4 BIS DE LA LOCALIDAD DE GENERAL GÜEMES

Destino: Localidad de General Güemes

Fecha de Contratación: 03/04/2017

Proveedor: B P Sociedad Anónima

Monto: \$53819,17

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059430

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

EXPTE. N° 14847/17

Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA

Destino: Localidad de Orán

Fecha de Contratación: 23/03/2017

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Proveedor: Moyano Juan Manuel

Monto: \$17000,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059429

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

EXPTE. N° 14851/17

Objeto: SERVICIO CAMBIO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO N° 23

Destino: Localidad de Rosario de la Frontera

Fecha de Contratación: 03/04/2017

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$32900,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059428

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

EXPTE. N° 14859/17

Objeto: SERVICIO DE REPARACION DE ACUEDUCTO SUR CON FIBRA DE VIDRIO

Destino: Salta Capital

Fecha de Contratación: 04/04/2017

Proveedor: Lopez Otaño Rodrigo Agustín

Monto: \$25000,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059427

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

EXPTE. N° 14861/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE Y MATERIALES ELÉCTRICOS POZO N° 23

Destino: localidad de Rosario de la Frontera

Fecha de Contratación: 27/03/2017

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$ 45390,13

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059426

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADJUDICACIÓN

EXPTE. N° 14863/17

Objeto: PROVISIÓN DE RETROEXCAVADORA CAT-320 RESTITUCIÓN DE PUENTE EL POMELO

Destino: Localidad de Tartagal

Fecha de Contratación: 06/04/2017

Proveedor: Garin Juan Pedro – Construcción

Monto: \$26600,00

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059425

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. Y SA. S.A.
CONTRATACIÓN DIRECTA ART. 13/H – ADQUISICIÓN

EXPTE. N° 14883/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE PARA POZO LA LONJA

Destino: Localidad de Salta Capital

Fecha de Contratación: 27/03/2017

Proveedor: Gomez Roco y Cia S.R.L.

Monto: \$54700,922

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Sofia Pardo, ABOGADA GCIA. CONTR. CPRAS. Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00006820
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059424

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 16/ 2017

EXPEDIENTE N° 0110033–240004/2015 –0

Para la adquisición de: REPARACIÓN INTEGRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS DE MOTOR CUMMINS DE TOPADORA FIAT ALLIS–LEGAJO INTERNO N° 51G

Presupuesto Oficial: \$ 180.000,00 (Pesos: ciento ochenta mil con 00/100).

Expte.: N° 0110033–240004/2015–0.

Apertura: 27 de Abril de 2.017 a **Horas** 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S–España N° 721–(4400) SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

Precio del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26–04–2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONTABLE FINANCIERO (I) – Carlos Alfredo Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072633
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059421

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-214846/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 107 del día 29/03/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera y zona inundable, realizada por la Comisión Técnica sobre ambos márgenes del Arroyo Isasmendi, en la zona de los inmuebles identificados con las matrículas N° 144150 y N° 42367, del Departamento Capital. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 10 de Abril de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072636
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059439

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Finca Alazán Pozo – Dpto. Anta – Expte. N° 0090227-150493/2015-0

La Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 368 ha netas a habilitar, y 212,9 ha de protección y reserva, en Finca "Alazán Pozo", inmueble matrícula N° 17737 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-150493/2015-0, realizada por el Sr. Juan Claudio Maggi, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 28 de abril de 2017, a las 12:00 hs.

Lugar de realización: Salón Municipal Casa de la Cultura, sito en Av. Gral. Güemes N° 101.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Güemes N° 101, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 26 de abril de 2017.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00072641

Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100059443

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Finca la Comarca – Dpto. Anta – Expte. N° 0090227-179599/2015-0

La Secretaría de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo con fines de agricultura en una superficie de 491 ha netas a habilitar, y 289,6 ha de protección y reserva, en Finca "La Comarca", inmueble matrícula N° 17736 del Dpto. Anta, expediente N° 0090227-179599/2015-0, realizada por el Sr. Alberto Cañizares, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 28 de abril de 2017, a las 10:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Casa de la Cultura, sito en Av. Gral. Güemes N° 101.

Localidad: Joaquín V. González, Dpto. Anta.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Joaquín V. González, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. Gral. Güemes N° 101, de lunes a viernes, de 09:00 a 12:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago del Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de lunes a viernes) y hasta el 26 de abril de 2017.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFA DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 – 00072640

Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017

Importe: \$ 600.00

OP N°: 100059442

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

MUNICIPALIDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN- EXPTE. N° 345.776-203-2016

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, sito en calle Belgrano N° 655, de la ciudad de Orán, en relación al expte. administrativo N° 345.776-203-2016, cita a los titulares y/o propietarios de los motovehículo que se detallan, para que en el término de treinta días hábiles, se presente en la Oficina de Legal y Técnica (Belgrano 655) en el horario de 7 a 12, munido de la documentación que acredite tal carácter:

- 1.- MARCA MOTOMEL 110CC - COLOR AZUL T.N° 94 - MOTOR K029732 - CUADRO 8ELM12110CBO29732.
- 2.- MARCA GILERA110CC - COLOR GRIS TN° 773 - MOTOR LI1050FMH71033841.
- 3.- MARCA MOTOMEL 110CC - COLOR NEGRO TN° 257 - MOTOR LC1P50FMH08094276.
- 4.- MARCA GILERA 110CC- COLOR GRIS T. N° 038 - MOTOR L31050FMHB1017754 - CUADRO BKXCNACHTCC1320.
- 5.- MARCA BRAVA - COLOR NEGRA T. N° 945 - MOTOR 1P52FMHB6607594.
- 6.- MARCA KONISA T. N° 17 - MOTOR LP152FMHDD249040.
- 7.- MARCA KONISA - COLOR NEGRA T. N° 168 - MOTOR LC152FMAB37397.
- 8.- MARCA APPIA - COLOR NEGRA T. N° 107 - MOTOR 152PMM06060361.
- 9.- MARCA GUERRERO 110 CC- COLOR AZUL T. N° 10- MOTOR ZC150FMH16811314.
- 10.- MARCA ZANELLA 110 CC- COLOR ROJA T. N° 048 - MOTOR 1P52FMH811400.
- 11.- MARCA MOTOMEL 110 CC- COLOR NEGRA T. N° 042- MOTOR 152FMA09002895.
- 12.- MARCA MAVERICK 110 CC - COLOR NEGRA T. N° 33 - MOTOR 1P52FMH7A121453.
- 13.- MARCA GUERRERO 110 CC- COLOR NEGRA T. N° 23- MOTOR ZC150FMH24A00435.
- 14.- MARCA MOTOMEL 110 CC- COLOR ROJA T. N° 153- MOTOR A027528.
- 15.- MARCA MOTOMEL 110CC - COLOR NEGRA T. N° 11- MOTOR 7059507.
- 16.- MARCA MOTOMEL 110CC - DOMINIO 686-CKJ - MOTOR 5013525.
- 17.- MARCA GILERA 110CC T. N° 44 -- MOTOR LFIP52FMHB1019525.
- 18.- MARCA GUERRERO - COLOR NEGRA T. N° 132- MOTOR 150FM320090006733.
- 19.- MARCA MONDIAL B110- COLOR ROJA NARANJA T. N° 838 - MOTOR Y61P52FMH99000783.-
- 20.- MARCA GUERRERO B110- COLOR NEGRO T. N° 09- MOTOR 1P50FMH09511161.-
- 21.- MARCA MOTOMEL B110- COLOR NEGRA T. N° 047- MOTOR C002582.
- 22.- MARCA GUERRERO G110- COLOR AZUL T. N° 252- MOTOR KT1P52FMH8B005293.
- 23.- MARCA MZ 110CC- COLOR AZUL CON GRIS T. N° 111- MOTOR 2X1P52FMH105040179.
- 24.- MARCA CORVEN 110CC- COLOR AZUL- MOTOR 1P52FMH91009059.
- 25.- MARCA MOTOMEL 110- COLOR NEGRO T. N° 125- MOTOR 5022027.
- 26.- MARCA MONDIAL 110CC - COLOR GRIS T. N° 480 - MOTOR 1P52FMH71059262.
- 27.- MARCA GILERA G110CC - COLOR ROJA- MOTOR LF1P52FMI81294957.
- 28.- MARCA GUERRERO HONDA- COLOR CELESTE T N° 268 - MOTOR 1C1P50FMH08048933.
- 29.- MARCA APIA 110CC- COLOR NEGRO T N° 12 - MOTOR 152FMHA06125441.
- 30.- MARCA ZANELLA 110 - COLOR NEGRO T N° 267- DOMINIO 455 GHF - MOTOR

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

1P52FMH81498376.

31.- MARCA MOTOMEL 110- COLOR AZUL CON NEGRO .- DOMINIO 903 CKJ- MOTOR 4002437.

32.- MARCA MOTOMEL 110CC- COLOR AZUL CON VERDE T N° 58 – MOTOR 5025150.

33.- MARCA ZANELLA 110CC TN° 264 – MOTOR 150FM32005003053.

34.- MARCA GUERRERO – COLOR AZUL T N° 109 – MOTOR IP52FMH61195607.

35.- MARCA GUERRERO 110CC – COLOR NEGRA T N° 183 – MOTOR 1P50FMH09614081.

36.- MARCA APIA – COLOR GRIS T N° 454 – MOTOR 152FMH09434431

37.- MARCA MOTOMEL 110CC – COLOR NEGRO CON ROJO T N° 164 – MOTOR 5018632.

38.- MARCA ZANELLA 110CC – COLOR NEGRO – MOTOR 1P52FMH81492606.

39.- MARCA ZANELLA 110CC – COLOR BLANCO CON NEGRO T N° 038 – MOTOR 1P52FMH61110117.

40.- MARCA MOTOMEL 110CC- COLOR ROJA T N° 905 – MOTOR 6034048

41.- MARCA GUERRERO 110CC – COLOR AZUL CON GRIS T N° 086- MOTOR IB52FMH06004440.

42.- MARCA MOTOMEL 110CC- COLOR NEGRO T N° 02 – MOTOR 8045451.

43.- MARCA APPIA 110CC – COLOR GRIS T. N° 028 – MOTOR 152FMH07417483.

44- MARCA APPIA 110CC – COLOR NEGRO CON NARANJA TN° 755- MOTOR 152FMH07108433.

45.- MARCA DAELIM 110CC- COLOR NEGRO T N° 124 – MOTOR T100BF035514.

46.- MARCA HONDA 110CC- COLOR VERDE T N° 996 – MOTOR NF100ME0080855.

47.- MARCA GUERRERO 110CC – COLOR NEGRO T N° 259 – MOTOR ZC150FMH24940144.

48.- MARCA ZANELA ZB 110CC – COLOR NEGRO – MOTOR 1P52FMH61195607.

49.- MARCA CORVEN 110CC – COLOR ROSADO – MOTOR 1P52FMHC1023342.

50.- MARCA MOTOMEL 110CC – COLOR NEGRO T N°- MOTOR B020031.

51.- MARCA HONDA 110CC – COLOR NEGRO – MOTOR 147FMZB940804086.

52.- MARCA ZANELLA 110- COLOR AZUL CON NEGRO – MOTOR 1P52FMH81498402.

53.- MARCA GILERA 110CC – COLOR NEGRO T N° 100- MOTOR 1P52FMH61327418.

54.- MARCA MOTOMEL 110CC – COLOR NEGRA T.N° 187- MOTOR Z5150FMGA02008298.

55.- MARCA MAVERICH 110CC – COLOR AZUL T.N° 910 – DOMINIO 564 ENB – MOTOR 1P52FMHBA013504.

56.- MARCA MONDIAL – COLOR AZUL TN° 754 – MOTOR QJ153FMH21507428.

57.- MARCA MOTOMEL – COLOR NEGRO TN° 906 – DOMINIO 783 ESN – MOTOR 7001524.

58.- MARCA GUERRERO – COLOR ROJO T N° 946 – MOTOR 139FM02007001276.

59.- MARCA APPIA – COLOR BLANCO CON AZUL T N° 699 – MOTOR 152FMH06080363.

60.- MARCA KONISA – COLOR GRIS T N° 44 – MOTOR CL150FMG24K90130.

61.- MARCA MOTOMEL – COLOR CELESTE T N° 685 – MOTOR Z5150FMG-A02000208.

62.- MARCA MONDIAL – COLOR ROJO T N° 31 – MOTOR QJ153FMH-257022068.

63.- MARCA HONDA – COLOR NEGRO T N° 669- MOTOR SDA150FMG-255069350.

64.- MARCA INSA – COLOR BORDO – MOTOR QJ153FMH-21500242.

65.- MARCA KUMOTO 125 – COLOR NEGRA T N° 314 – MOTOR XF12593033522.

66.- MARCA HONDA – COLOR ROJO T N° 77 – MOTOR 99D10E07969.

67.- MARCA MOTOMEL 150 – COLOR NEGRO T N° 122 – MOTOR 1000958.

68.- MARCA APPIA – COLOR ROJO – MOTOR 152FMH07415683.

69.- MARCA GUERRERO – COLOR NEGRO T N° 05 – MOTOR 163FML2MPB2155547.

70.- MARCA GUERRRERO – COLOR NEGRO – MOTOR 1P52FMH04018595.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

- 71.- MARCA GUERRERO T N° 09 – MOTOR 1P50FMH09511191.
- 72.- MARCA MOTOMEL BIT – COLOR AZUL – MOTOR A011613.
- 73.- MARCA CERRO 110CC – COLOR AZUL – MOTOR 1P52FMHB0305018.
- 74.- MARCA MOTOMEL 110CC – COLOR NEGRO T N° 10 – DOMINIO 041 ILN – MOTOR 8048633.
- 75.- MARCA GUERRRERO – COLOR ROJO T N° 160 – MOTOR 139FM 02005008321.
- 76.- MARCA CERRO – COLOR AZUL T N 001– MOTOR IPS2FMH20000829.
- 77.- MARCA MOTOMEL – COLOR NERO T N° 165 – MOTOR 5008786.
- 78.- MARCA MOTOMEL 110CC – COLOR ROJA T N° 958 – DOMINIO 953 GEQ – MOTOR 150FM32006012286.
- 79.- MARCA GUERRERO – COLOR BLANCO TN° 164 – MOTOR 162 FMS11B07535.
- 80.- MARCA KUMOTO XINGLO – T N° 314 – MOTOR XF12293033522.
- 81.- MARCA GUERRERO MAGIC – COLOR ROJO 70CC – MOTOR 139FM02007000306.
- 82.- MARCA ZANELLA ZB 110CC – COLOR NEGRO T N° 31– MOTOR IP52FMH81141384.
- 83.- MARCA GUERRERO 110CC – COLOR NEGRO T N° 09 – MOTOR IP52FMH0A011733.
- 84.- MARCA CORVEN 110CC – MOTOR KN152FMH11040151.
- 85.- MARCA GUERRERO 110CC – COLOR AZUL – MOTOR IP52FMH0B605914.

San Ramón de la Nueva Orán, 07 de abril de 2017.

Dra. María José Ortega Arguay, LEGAL Y TÉCNICA

Factura de contado: 0001 – 00072635
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 430.00
OP N°: 100059438



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

ANA MARÍA – EXPTE. N° 17033

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro del Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, sito en Avenida Bolivia 4.650, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Alejandra Loutayf, da a conocer que el Sr. Carlos Eduardo Fernández Pérez, DNI N° 12.220.906, por sus propios derechos en el Expte: 17033 – Cantera Ana María, que tramita ante Vuestro Juzgado, ha presentado una solicitud de Renovación de Concesión de la cantera "Ana María", que se ubica en el Departamento Capital sobre el margen del Rio Mojotoro y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS- KRUGER- SISTEMA POSGAR – 94

1-	Y= 3563005.55	X= 7267634.22
2-	Y= 3564090.73	X= 7267474.15
3-	Y= 3564086.46	X= 7267256.20
4-	Y= 3562858.06	X= 7267436.27

SUPERFICIE 25 ha – 3457m²

Salta, 30 de Marzo de 2017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072631

Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059419

SUCESORIOS

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti en los autos caratulados: **SUCESORIO de PEREZ, MARÍA LUISA Expte. N° 19.944/16** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 31 de marzo de 2017.

Dra. María Jose Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007022

Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017

Sin cargo

OP N°: 100059454

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

El Dr. Humberto Raul Alvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE ROCHA, BENIGNA BENITA Expte. N° 19995/2016**, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquense por un día en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial de la Provincia de Salta.
San José de Metán, 28 de Marzo de 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007020
Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059451

Dr. Humberto Alvarez, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 2° Nom. Dist. Sud Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en autos: **"SUCESORIO DE MEDRANO CLARA LIA", Expte. N° 20.059/2.016**, cita por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y Diario El tribuno, (art. 2340 in fine del C.C. reformado por ley 26994), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 23 de Marzo 2017.

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007019
Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059448

Dra.: Olga Zulema Sapag – Juez de 1° Inst. C y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. Dra. Maria Jose Deganutti, en los autos caratulados: **SUCESORIO DE CALDERON MARIO MAGDALENO y/o CALDERON MAGDALENO- Expte. N° 18.673/15** , cita por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.– Fdo: Dra. Olga Zulema Sapag Juez – Dra. Maria Jose Deganutti – Secretaria.
San José de Metán, 31 de Marzo de 2017.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Dra. Maria Jose Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007018
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059446

El Dr. Humberto Alvarez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur–Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: **SUCESORIO de PEREZ, JUAN CARLOS Expte. N° 19.946/16** cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Marzo de 2.017.

Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007017
Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059445

La Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Sofia Escudero, en los autos caratulados: **"BURGOS, DARÍO PASTOR s/ SUCESORIO" – Expte. N° 1– 463.354/14**, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 28 de Marzo de 2017.

Sofia I. Escudero, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007014
Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059405

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Poma, en los autos caratulados **"Sucesorio de RUESGAS, DIONISIO VICENTE" EXPTE. N° 18485/15**, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.
San José de Metán, 13 de febrero de 2017.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007012
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059388

El Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Juez en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en los autos caratulados: **BARRO BARRO, PEDRO – FIGUEROA, GREGORIA s/SUCESIÓN AB INTESTATO, EXPTE. N° 481.054/14**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 22 de Marzo de 2017.–

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006815
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009448

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Dr. Tomás L. Méndez Curutchet, Secretaría Autorizante, en los autos caratulados: **GUAYMÁS, VICTOR EFRAIN – CHILO, YOLANDA POR SUCESORIO Expte. N° 2–76.721/03**. Cita por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 10 de Abril de 2017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001310
Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009447

El Dr. Federico A. Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: **DIAZ, OSCAR JOAQUIN s/SUCESORIO Expte. N° 575735/16**, CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de su publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley – Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C) –

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes.– Juez.– Dra. Sandra Carolina Perea.– Secretaria.–
Salta, 06 de Abril de 2017.–

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006812
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009444

La Dra. Bibiana Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ, AGUSTIN ROMAN – SUCESORIO–Expte N 579951/17** cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Públíquese durante un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Bibiana Acuña, Juez, Dra Victoria Malvido Chequin, Secretaria.–
Salta, 12 de Abril del 2017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006811
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009443

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra Instancia, 11ma. Nominación, Dra. María Fernanda Are Wayar; Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "**RODRIGUEZ, ANDREA RAMONA; VEGA SILVESTRE GREGORIO S/SUCESORIO**" Expte. N° 571115/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.N.).
Salta, 11 de Abril de 2.017.–

Dra. Adriana P. Galvan, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006810
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009442

Dra. Guadalupe Valdés Ortiz Juez de 1er Instancia en lo Civil y Comercial 9na Nominación, Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "**ABRAHAM, MIGUEL s/SUCESORIO Expte. N° 238.783/08**, ordena publicación de edictos por

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

el termino de tres días, en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 05 de Abril de 2017.-

Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006809
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009441

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: **FARIAS, ESTEBAN S/SUCESORIO, Expte. N° 128.462/95**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 2340 del C.P.C.C. Publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial.
Salta, 06 de Abril de 2.017.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006808
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009440

El Dr: Tomás L. Méndez Curuchet, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Del Huerto Castanié, en los autos caratulados: **SUCESORIO de TORRES, SUSANA NELLY – EXPTE. N° 1-571.901/16**, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 03 de Abril de 2.017.-

Dra. María del Huerto Castanié, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001309
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009437

El Dr. Jose Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores ALEMÁN ÍBAÑEZ, en los autos caratulados:

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

"CAÑIZARES Fulgencia Antonia S/Sucesorio" –Expte N° 561.365/16, cita por Edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley Fdo: Dr Jose Gabriel Chiban – Juez; Dra Dolores Aleman Ibañez – Secretaria.
Salta, 22 de Febrero de 2017.-

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006797
Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009427

El Dr. Jose Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación. Secretaría de la Dra. Ines de la Zerda de Diez, en los autos caratulados: **"IBARGUREN, HECTOR RUBEN s/SUCESORIO" – Expte. N° 76.236/03**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.–Salta, 07 de Noviembre de 2.003.–Salta, 26 de Diciembre de 2016.– Como se pide, líbrese nuevos edictos en idénticos términos que los solicitados a fs. 16 pto. II.– Fdo. Dra. Claudia Pamela Molina. Secretaria._
Salta, 22 de Febrero de 2017.-

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006790
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009418

REMATES JUDICIALES

POR JORGE E. ARIAS – JUICIO EXPTE. N° 6037/15
Judicial con Base \$ 27.009,006.

2 inmuebles, 2 plantas, en pje. Avellaneda 817 y 837.

El día 20/04/17 a las hs. 18,30, en Pje. Castellanos Nro. 243 de Orán y conforme lo ordena el Dr. Lucio Gareca Girón, Juez, Juzgado del Trabajo Nro. 2da Nom., en autos caratulados: **Villa José Maximiliano y otros c/Laime Francisco y otros s/ejecución de sentencia, exte. Nro. 6037/15.**

Remate: con la base de las 2/3 partes del valor fiscal, mat. 15865 y mat. 15866, base: \$ 27.009,006, ubicado en la ciudad de Orán, Dpto. Orán , en Pje. Avellaneda Nro. 817 y 837, uno consta de 2 plantas, living, baño, habitación, cocina en planta baja y en planta alta 2

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

dormitorios un baño y un hall y el otro es de una planta que consta de un salón comercial un garaje y un depósito, todo de material cosido. Tiene servicios de luz, agua, gas natural. Ocupado por exmujer y los dos hijos. Datos según cédula parcelaria: mat. 15865 parcela 20, manzana 12b secc. 10ma. Y el otro mat. 15866, parcela 21 , manz. 12b secc. 10ma. Dpto. Orán.

Tiene deudas: Municipalidad de Orán. **Forma de pago:** exigir al comprador en el acto de remate el 50% del precio obtenido en la subasta a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco Macro sucursal Orán a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos.

Edictos por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión 5% a cargo del comprador. Sellado DGR. 1,25 %, c/comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta de bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y /se abonará antes de inscribirse la transferencia. IVA. Responsable Monotributo. Mayores informes al cel. 03878 – 15.641.316, Martillero: Jorge E. Arias.

San Ramón de la Nueva Orán, 27 de abril de 2.017

Dr. Lucio Gareca Girón, JUEZ

Factura de contado: 0001 – 00072606

Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017

Importe: \$ 420.00

OP N°: 100059394

**POR PATRICIA MOLLINEDO – JUICIO EXPTE. N° 29545/12
JUDICIAL SIN BASE**

El 20 de Abril de 2017, a hs 18,00 en URQUIZA 1889, Salta, y por orden del Sr. Juez 1ra. Inst. del Trabajo N° 1, Dr Hugo Pfister Araoz, Sec. Dra Silvina Suarez en autos **BARDELLI, MARIO ERNESTO C/MARTÍNEZ, JOSÉ EDUARDO S/Ejecución de Sentencia , Expte. N°29545/12. REMATARE SIN BASE**, de contado, en el estado visto en que se encuentran y al mejor postor: un equipo de audio Aiwa Z1200 Super T-Pass c/bandeja'p/3CD con 2 parlantes; un TV LCD Philips mod.32PFL30001D/11 c/control remoto; un TV 14" Hitachi CPT 1430 Serie 304254 y una heladera Gafa mod. HG22SNL. Condiciones de Pago: Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, más sellado DGR del 1,2 % y Honorarios de ley 10 % todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición a partir de hs. 17,30. Edictos por un día en el B.O Y Nuevo Diario. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.

Patricia Mollinedo, MARTILLERA PÚBLICA

Factura de contado: 0004 – 00006807

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400009439

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

**POR PATRICIA MOLLINEDO – JUICIO EXPTE. N° 276334/09
JUDICIAL SIN BASE**

El 20 de Abril de 2017, a hs 18,15 en Urquiza 1889, Salta, y por orden del Sr Juez 1ra. Inst. CyC de Proc.Ejecutivos N° 1, Dr. Claudio Fernández Viera, Sec. Dra. Guadalupe Salatin en autos **DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA C/OCAÑA, LUCAS JUAN JOSÉ (Cuit 20-25069284-7) S/Ejecución Fiscal , Expte. N° 276334/09**. Rematar Sin Base, de contado, en el estado visto en que se encuentran y al mejor postor: un equipo de aire acondicionado portátil Global Home c/c remoto; una computadora completa; un centro musical Sony Genery c/3 parlantes Condiciones: Dinero en efectivo de contado y al mejor postor, más sellado DGR del 1,2% y Honorarios de ley 10 % todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Horario de exhibición a partir de hs. 17,30. Edictos por un día en el B.O, diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera y Corredora de Comercio Patricia Mollinedo. Monotributista. Tel. 0387-155012022.-

Patricia Mollinedo, MARTILLERA PÚBLICA

Factura de contado: 0004 – 00006806
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009438

POSESIONES VEINTEAÑALES

Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzg. 1° Inst Civil y Comercial 1° Nom., Distrito Judicial del Sur Metán, Sec. Dra. María Eugenia Poma, en los autos caratulados: **REYES RAMONA CRISTINA C/ URRESTARAZU FRANCISCO s/ Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N°18.737/15**, cita por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con Matrícula N° 597, Sección A, Manzana 7, Parcela 2, ubicado en la Localidad de Rio Piedras del Departamento de Metán, de cuya posesión se trata, para que comparezca a hacer valer sus derechos en termino de seis días a contar desde la ultima publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente Fdo: Dra. María Eugenia Poma Secretaria.
San José de Metán, 22 de marzo de 2017.

Dra. Ana Teresita Sanz, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007021
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017, 24/04/2017, 25/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059453

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos: **VAZQUEZ**

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

ANTONIA HORTENCIA C/ ORTIZ DE PEREYRA ROZAS MARIA FERNANDA CATALINA – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN. Expte. N° 2-517090/15, Cita a la Sra. María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas y/o sus herederos, para que en el plazo de 6 (seis) días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a juicio por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343 del CPCC). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva.
Salta, 18 de Octubre de 2.016.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007016
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059422

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Sud-Metán, Secretaría Dra. María Eugenia Poma, en los autos: "**Olivar, Francisca Elba c/ Rodríguez, José Antonio S/ Adquisición de Dominio de Prescripción**" Expte. N° 18422/15, cita por Edictos a los supuestos herederos del Sr. Rodríguez, José Antonio y/o a quienes se consideren con derecho al Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral 3289; Manzana 63, Parcela 6 de la Sección B de Rosario de la Frontera, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 6 (seis) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente.

SAN JOSE DE METÁN, 14 de Marzo de 2017.

Dra. Maria Eugenia Poma, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072559
Fechas de publicación: 12/04/2017, 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100059331

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. María Laura Díaz Martín, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, sito en calle Lamadrid N° 78, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. GUSTAVO JOSÉ ADAD, en los autos caratulados: "**NARVAEZ TERAN, EDY PAULINA S/ CARTA DE CIUDADANÍA**" Expte. N° 1827/2015, y conforme el art. 11 de la Ley N° 346, se ordena la publicación del presente por el término de dos días, a fin de poner en conocimiento que la Sra. NARVAEZ TERAN, EDY PAULINA, D.N.I. N° 93.719.863, con domicilio en calle Bustamante N° 1450, San Ramón de la Nueva Orán, Dpto. Orán, Provincia de Salta, nacida el 1 de Junio de 1950 en Nación: Colombia, Dpto. Nariño, Pueblo: Ipiales,

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

ante la sede judicial a cargo del suscripto, solicitó el beneficio de CARTA DE CIUDADANÍA, por lo que cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio, la que será resuelta previo dictamen del Ministerio Público interviniente.

San Ramón de la Nueva Orán 14 de Agosto de 2015.

Dra. María L. Díaz Martín, JUEZ SUBROGANTE – Dr. Gustavo José Adad, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072629
Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059418

**CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO
SALA I y II – TUCUMAN**

LIBRE DE DERECHOS

POR TRES DÍAS: Se hace saber a los HEREDEROS DE MARÍA ELVA BORDÓN, que por ante esta EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO de la SALA I, a cargo del DR. ROGELIO ANDRÉS MERCADO. P/T, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: **"GONZÁLEZ HÉCTOR ANTONIO c/GRAZIANO HORACIO EDGAR y BORDÓN MARÍA ELBA s/COBRO DE PESOS S/X – INSTANCIA ÚNICA"**, Expediente N° 1690/08, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse libre de derechos:"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 13 de diciembre de 2016.– Agréguese y téngase presente. Notifíquese el punto I y II del Proveído de fecha 26/5/2016 obrante a fs. 282 y la sentencia definitiva dictada en autos en fecha 27/10/2015, mediante EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Salta, por TRES DÍAS y LIBRE DE DERECHOS (Art. 20 Ley 20.744) ...-FDO. DRA. MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ. VOCAL. //"/"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 de mayo de 2016.– A los puntos I y II) Téngase por acreditado el fallecimiento de la codemandada en autos. De conformidad a lo normado en el Art. 67 del C.P.C.C, SUSPÉNDASE el trámite del presente juicio. Notifíquese a los herederos de MARÍA ELBA BORDÓN, DNI N° 6.383.012, en el domicilio que se denuncia, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de OCHO DÍAS – ampliado en razón de la distancia, bajo apercibimiento de procederse de conformidad a lo normado en el Art. 22 del C.P.L.– Al punto III) ... PERSONAL.–FDO. DRA. MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VCCAL//"/San Miguel de Tucumán, 27 Octubre de 2015– AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: I) HACER LUGAR a la demanda promovida por HÉCTOR ANTONIO GONZÁLEZ, DNI 18.377.908, con domicilio en calle Benigno Vallejos n° 1660, de esta Ciudad, en contra de HORACIO EDGAR GRAZIANO, CUIT 20-14852354-2 con domicilio en Barrio Mutual Policial, Manz. 5, casa 55 de esta Ciudad y MARÍA ELBA BORDÓN, CUIT 27-06383012-2, con domicilio en Las Quinas 210, Barrio Tres Cerritos, Provincia de Salta, por la suma de \$64.307,21 (pesos sesenta y cuatro mil trescientos siete con 21 ctvos.), por los rubros Diferencias de Haberes (agosto a octubre 2007), Indemnización por antigüedad, Indemnización sustitutiva de Preaviso (incidencia de SAC), Mes integrado con incidencia de SAC, Vacaciones proporcionales 2007, SAC prop. 2do. Sem 2005, SAC 2006, y SAC proporcional 2007,

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Indemnizaciones Arts. 8 y 15 Ley 24013, Indemnización Art. 2 Ley 25.323, y Multa art. 80 LCT, la que deberán abonar las condenadas en forma solidaria, en el plazo de 10 días hábiles de firme la presente por lo considerado.- ABSOLVER a la demandada por el rubro diferencias salariales periodo noviembre 2005 a julio 2007, por lo considerado.- II).- COSTAS: en la forma considerada. III).- REGULAR HONORARIOS por el proceso de conocimiento a los letrados LUISA GRACIELA CONTINO en la suma de \$ 14.951,42 (pesos catorce mil novecientos cincuenta y uno con 42 ctvos.); a PABLO D"AMATO en la suma de \$ 2.357,93 (pesos dos mil trescientos cincuenta y siete con 93 ctvos.); a DIEGO ALBERTO LEDESMA VENECIA en la suma de \$ 2.357,93 (pesos dos mil trescientos cincuenta y siete con 93 ctvos.) IV).- ORDENAR a la demandada hacer entrega – como obligación de hacer – de CERTIFICACIÓN DE REMUNERACIONES y SERVICIOS, CERTIFICADO DE TRABAJO con los datos correctos que aquí se indican, bajo apercibimiento de ley. V).-COMUNICACIÓN A LA AFIP en la etapa de cumplimiento de sentencia de conformidad a lo prescripto por el art. 44 de la ley N° 25.345 y R.G.-AFIP N° 3739/2015. VI).- PLANILLA FISCAL, oportunamente practíquese y repóngase (Art. 13 Ley 6.204). HÁGASE SABER Y REGÍSTRESE.- FDO. DRES. MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ – ROGELIO ANDRÉS MERCADO. VOCALES.- ANTE MI: Andrea R. D' Amato.-" San Miguel de Tucumán, 23 de Marzo de 2017. SECRETARIA- Se autoriza a diligenciar el presente a la letrada LUISA GRACIELA CONTINO MP 2268 y/o la persona que la misma designe.-

1690/08 GEG

Dra. Andrea Roxana D'Amato, SECRETARIA – SALA I y II

Recibo sin cargo: 400001307

Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017

Sin cargo

OP N°: 400009414



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

SANATORIO SAN ROQUE S.A.

Convóquese a **Asamblea General Ordinaria** (AGO), que tendrá lugar en sede de la Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, sita en calle Córdoba 295, 3° piso de la ciudad de Salta, el día 11 de Mayo de 2017 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el acta de la AGO.
2. Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 15 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración y resolución sobre el destino del resultado del ejercicio número 15 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
4. Consideración y resolución sobre la gestión de los miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio número 15 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
5. Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio, en exceso a lo dispuesto por el artículo 261 de la LSC, correspondiente al ejercicio número 15 cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Para asistir a la AGO los accionistas deberán cumplir con las exigencias del artículo 238 y concordantes de la LSC y recaudos del Estatuto Social.

Dra. Silvia Ramos Figueroa, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072618
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100059406

CLINICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A. – S.R.N. ORÁN –

Convócase a los Sres. Accionistas a la **Asamblea Ordinaria** que se llevará a cabo el día 05 de Mayo de 2017., a las 14,00 Hs en primera convocatoria y 15,15 hs. en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S.R. de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/2/2016.
3. Consideración de la remuneración al Directorio.
4. Consideración del resultado del ejercicio.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
6. Elección del Director Único.
7. Designación de la Srta. Maria Belen Angel, DNI 36.135.476, como firma autorizada ante entidades bancarias y/o financieras.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el día 02 de mayo de 2017, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo Adolfo Angel, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072612
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017
Importe: \$ 420.00
OP N°: 100059399

ANDINA DE DESARROLLO S.A.C.F.A.I.M.M

Convocase a los Sres. Accionistas a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria** a celebrarse el 4 de mayo de 2017, a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Adolfo Güemes 1253, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 y su resultado.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Designación de síndicos titulares y suplentes.
- 6) Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
- 7) Nombramiento de Liquidador.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en calle Adolfo Güemes 1253, Ciudad de Salta en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 27 de abril de 2017.

Carlos Alberto López Sanabria, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072583
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017
Importe: \$ 350.00
OP N°: 100059361

AVISOS COMERCIALES

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

AUTOLUX S.A – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 02/01/2016, se decidió designar el Directorio de Autolux S.A., el que queda integrado por Roque Juan Lozano, Director Titular y Presidente del Directorio, argentino, divorciado, con D.N.I. N° 8.197.537, domicilio especial en Otero N° 126, S.S. de Jujuy; Pablo Alberto Rosas Bernal, Director Titular, argentino, casado, DNI N° 27.232.324, domicilio especial en El Lapacho N° 96, B° Los Perales, S.S. de Jujuy; y, Ricardo Benjamín Fuentes, Director Suplente, argentino, soltero, D.N.I. N° 25.352.257, domicilio especial en Córdoba N° 255, Piso 2°, Dpto. "C", de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 11/04/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072649
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059458

AUTOLUX S.A. – DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/2015, se decidió designar el Directorio de Autolux S.A., el que queda integrado por Roque Juan Lozano, Director Titular y Presidente del Directorio, argentino, divorciado, con D.N.I. N° 8.197.537, domicilio especial en Otero N° 126 de S.S. de Jujuy; y Mónica Patricia Lozano, Directora Suplente, argentina, casada, D.N.I. N° 24.101.141, domicilio especial en Reina Mora N° 578 de S.S. de Jujuy.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 11/04/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072648
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059457

CRAM S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Se comunica que por Acta de Asamblea del 10 de noviembre de 2016 han sido designados directores de la sociedad:

DIRECTORES TITULARES:

- Presidente: RENE AUGUSTO MACEDO DNI 8.277.391, argentino con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.
- Vicepresidente: RENE ALBERTO MACEDO, DNI 27.571.743, argentino, con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.
- Director titular: LAGROTTERIA SUSANA CECILIA, DNI 11.747.796, argentina, con domicilio especial en Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta.

DIRECTOR SUPLENTE

- MARIA CAROLINA MACEDO DNI 25.662.900, argentina, con domicilio especial en calle Rivadavia 690 2° oficina 9 de la Ciudad de Salta, Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 03/04/2017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072642
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059447



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MÉDICOS DE SALTA

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08, CONVOCA a sus afiliados – activos y pasivos – a la **Asamblea General Ordinaria** para el día Martes 30 de Mayo de 2.017 a hs. 08.00, a celebrarse en la sede de la Caja, sito en calle Pueyrredón N° 252 de esta Ciudad de Salta.

La Asamblea dará comienzo a las 08.00 horas, y si no hubiera el quórum exigido, se constituirá nuevamente una hora después (09.00 horas) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los siguientes miembros por renovación del Consejo de Administración: Un (1) Vice-presidente; un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente; un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos en representación de los afiliados en actividad. Además un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente en representación de los afiliados pasivos. En caso de presentarse y oficializarse una lista única será de aplicación lo dispuesto en el art.19° de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/05 y por Ley N° 7507/08, caso contrario, se realizará la Apertura del Acto Electoral que se llevará a cabo hasta las 20:00 horas; la Asamblea pasa a un cuarto intermedio, reanudándose a hs. 20:00 para continuar tratando los siguientes puntos del Orden del Día.
2. Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.
3. Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N° 27 finalizado al 31/12/2016, presupuesto de gastos, cálculo de recursos y planes de inversión para el ejercicio 2017.
4. Lectura y consideración de la Memoria, por la gestión del Consejo de Administración al 31/12/2016.
5. Determinación del nuevo valor del Módulo Previsional – art 33 último párrafo Ley 6556/89 modificada por Ley 7507/08.
6. Proclamación de los afiliados electos para ocupar los respectivos cargos y toma de posesión.

NOTA: 1- "Artículo 22 Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08: El quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón respectivo, pero se constituirá (1) una hora después, con el número de miembros que concurren. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto solo en caso de empate".

2- Para asistir, participar y votar en la Asamblea, el afiliado deberá tener abonados a la Caja, la totalidad de aportes – Art. 33° Apto. a) y b) de la Ley N° 6556/89 modificada parcialmente por Ley N° 6787/95 y por Ley N° 7507/08 – devengados hasta el mes de Diciembre de 2016 inclusive, hayan suscripto o no planes de facilidades de pago, y que los mismos se encuentren cancelados hasta el día 21/04/2017 inclusive.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

3- Por demás información, dirigirse a la sede de la Caja, Pueyrredón N° 252, Salta.

Dr. Nicolas Arias Uriburu, PRESIDENTE – Dr. Vasco Ernesto Galvez, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072602
Fechas de publicación: 17/04/2017, 18/04/2017, 19/04/2017
Importe: \$ 732.00
OP N°: 100059392

ASAMBLEAS CIVILES

FEDERACIÓN SALTEÑA DE PELOTA

Convoca a la **Asamblea General Extraordinaria** de esta Federación Salteña de Pelota, para el día 10/05/17 a Hs 20,30, que se efectuará en la sede de la Sociedad Española, en calle Balcarce 653, de Salta Capital para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Lectura acta anterior
- 2) Consideración Memoria y Balance Periodos 08/05/15 al 31/12/15 y 01/01/16 al 31/12/16
- 3) Elección de Comisión Directiva
- 4) Conformación de una comisión, para estudiar y considerar, actualización de los estatutos

Solicitamos, que de acuerdo a lo establecido por el art. 17, 18 y 19, envíen los delegados correspondientes para tal fin:

Clubes Activos: 2(dos) delegados Titulares
 2(dos) delegados suplentes
Clubes Afiliados: 1(unos) delegado Titular
 1(unos) delegado suplente

Constituida la Asamblea se elegirán las autoridades según lo establecido en el art.19 de los estatutos.

Dr. Ramon J. Fiqueni, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072660
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059472

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS – ROSARIO DE LA FRONTERA –

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 14 de Mayo de 2017, a las 18,00 hs., en el local de Mitre N° 22 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del día:

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

- 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2) Lectura acta asamblea anterior.
- 3) Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2016.
- 4) Renovación parcial Comisión Directiva Vice Presidente – Pro Secretaria – Pro Tesorera Vocales titulares 2° – 4° y 6°. – Vocales suplentes (todos) y Órgano de fiscalización (suplente).

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Oscar V. Sarmiento, PRESIDENTE – Raquel V. Correa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072656
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059467

CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NORMAL ROSARINO DE ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Club Social Cultural y Deportivo Normal Rosarino de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 21 de Mayo de 2017, a 20,00 hs. en su sede social, sito en Avda. Sarmiento N° 1165 de esta ciudad para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1°– Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2°– Lectura acta asamblea anterior.
- 3°– Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de resultado e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2016.
- 4°– Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con él número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Juan Lucas Salinas, PRESIDENTE – Carmen Guerra, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072655
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059466

CLUB DE ABUELO CRISTINO DOMINGO ZERPA

El Club de Abuelo Cristino Domingo Zerpa; convoca a sus asociados a la **Asamblea** para el día 18 de Mayo del 2017 a la 17 hs en el domicilio, de avenida San Martín N° 2540 B° el Carmen de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1) Lectura del Acta Anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para la firma de la presente Acta.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2017

3) Consideración de la Memoria Balance, inventario e informe del Órgano de Fiscalización, ejercicios al 31/12/16 y al 31/12/17.

4) Renovación de la Comisión Directiva.

La Asamblea sesionara una hora después de la fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si ante no hubiera la mitad mas uno de los asociados con derecho al voto.

Beatriz Y. Zerpa, PRESIDENTA

Factura de contado: 0001 – 00072653

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059464

ASOCIACIÓN DE REALIZADORES AUDIOVISUALES DE SALTA

ARAS – Asociación de Realizadores Audiovisuales de Salta, convoca a los señores/as socios a **Asamblea Ordinaria** el próximo día 5 de mayo de 2017 a las 18 hs; en la sede de ARAS – Ameghino 655 de esta ciudad. En la Asamblea Ordinaria se tratará el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Presentación de balances y memoria 2016 aprobados por Comisión Directiva y sellado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- 2) Adhesión a FAVA por Asamblea y designación de delegados.
- 3) Adhesión de ARAS a los comunicados y acciones en defensa del cine nacional.

Alejandro Gallo Bermúdez, PRESIDENTE – Agustina Soutullo, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072638

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100059440

CONSORCIO CLUB DE CAMPO SANTA MARÍA DE LA AGUADA

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios Nro. 11 celebrada el día 29 de Abril de 2016, convoca a la Décima Segunda **Asamblea Ordinaria** de Propietarios a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 28 de Abril de 2017.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente:

ORDEN DE DÍA

- Designación presidente y secretario de la asamblea
- Designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.
- Rendición de cuentas. Periodo Abril 2016 – Marzo 2017.
- Rendición flujo de fondos anual.

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

- Designación de administrador.
- Designación de la nueva Comisión de Administración – Listas presentadas.
- Proyecto Asfalto – Presentación – Análisis y aprobación.

Maximiliano Del Cerro, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072634
Fechas de publicación: 18/04/2017, 19/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059423

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RÍO DORADO – APOLINARIO SARAVIA –

El Centro de Jubilados y Pensionados Río Dorado convoca a **Asamblea Ordinaria** a sus socios, c/presentación de balances años 2015–2016 para el día 13 de mayo a hs 9 de la mañana en calle 9 de julio s/n. Apolinario Saravia.

Yolanda Sanchez, PRESIDENTA – Lidia M. Basualdo, TESORERO

Factura de contado: 0001 – 00072628
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100059417

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL CORNEJO

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Coronel Cornejo, cita a los socios a la **Asamblea General Ordinaria** a realizarse el día 13 de Mayo de 2017 a horas 20:00 en la sede de nuestra entidad, sito en calle Las Moras y Los Algarrobos s/N° en la localidad de Coronel Cornejo, Municipio de General E. Mosconi, Departamento Gral. San Martín, para tratar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Lectura de Acta Anterior.
- 2) Elección de dos socios para rubricar y refrendar el acta de asamblea.
- 3) Tratamiento, consideración y aprobación del balance general, memoria, inventario e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 4) Elección de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

Nota: Transcurrida 1 (una) hora de la fijada para su apertura, se procederá a su apertura con el número de socios presentes, siendo válido todo acuerdo que se tome.

Cesar Alejandro Negri, PRESIDENTE – Mirna Magdalena Martinez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072626
Fechas de publicación: 19/04/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100059415

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EL TALA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de El Tala convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 11 de Mayo de 2017 a horas 17 en el local de su sede social ubicada en calle José María Decavi s/Nº–El Tala para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por los Ejercicios comprendidos entre el 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2016.
- 3) Elección de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada y no completándose el quórum, la sesión será válida con los socios presentes.

María R. Apaza, PRESIDENTA – Ramona Guardia, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072624

Fechas de publicación: 19/04/2017

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100059413

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS Y RESCATISTAS MARTÍN ALBARRACÍN

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios y Rescatistas Martín Albarracín, con domicilio en Ruta Nacional N° 9 – Km. 4 (Camino a Vaqueros) –Salta (Capital), convoca a los socios a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 13 de Mayo de 2017 a las 15:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización por el Ejercicio Económico Irregular N° 1, cerrado el 31/12/2016.
2. Consideración de las dimisiones presentadas por la Secretaria y el miembro suplente del Órgano de Fiscalización de la Asociación y de las propuestas de cobertura de esas vacantes.
3. Informe del avance institucional y operativo de la Asociación hasta la fecha.
4. Temas varios.
5. Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea.

La Asamblea convocada, transcurrida una (1) hora de la fijada para la convocatoria, sesionará con la cantidad de socios presentes.

Jorge Antonio Falcón, PRESIDENTE – Fernanda Gimena Diaz Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072623

AVISOS GENERALES

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA LA TITULARIDAD DE REGISTROS NOTARIALES

Por la presente se notifica que con fecha 05/04/2017 el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta ha dictado la siguiente Resolución:

ACTA N° 2.250

11.- Concurso de Oposición y Antecedentes para la Titularidad de Registros Notariales año 2.017.

Y VISTO Los artículos 2 y concordantes del Decreto 2582/00 y los artículos 11 y siguientes de la Ley 6486, y;

CONSIDERANDO:

- I) Que de conformidad a lo establecido por el artículo 2 inciso a) del Decreto 2582/00, los escribanos, Adjuntos y Aspirantes pueden acceder a la titularidad de un registro notarial aprobando el concurso de oposición y antecedentes que anualmente debe convocar el Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta.
- II) Que el artículo 5 del mencionado decreto establece que el concurso se regirá por lo dispuesto en el Título I, Capítulo II, de la ley 6486, la que entre otras cosas dispone que el Colegio, anualmente, entre el 1 y el 30 de abril, llamará a inscripción de aspirantes a la titularidad de un registro (artículo 17 inciso a) cuya inscripción cerrará el día 30 de mayo, debiendo realizarse el concurso en el mes de octubre (inciso b).
- III) Que conforme lo establece el artículo 11 de la ley 6486 el Colegio de Escribanos debe reglamentar todo lo concerniente al concurso y además el artículo 6 del Decreto señala que debe indicarse el temario sobre el cual versará la oposición y así mismo brindarse a los participantes un curso de apoyo;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE:

Artículo 1°: Llámase a inscripción de los aspirantes a la Titularidad de un Registro Notarial, del cual pueden participar todos aquellos escribanos inscriptos en el Registro de Aspirantes y los que revistan la calidad de Adjuntos de un registro. El llamado se cierra indefectiblemente el día 30 de mayo de 2.017.

Artículo 2°: El concurso se regirá por las normas del reglamento aprobado por Resolución de fecha 26/04/2004, Acta N° 1.673, con las modificaciones dispuestas por Acta N° 2.063 del 21/02/2013, cuyo texto podrá ser consultado y fotocopiado por los aspirantes en la Secretaría.

Artículo 3°: El temario sobre el cual versará la prueba escrita y el examen oral a que se refiere el artículo 5 del Decreto 2582/00, es el que se aprobara por Resolución de fecha 20/05/2015, Acta N° 2.166, el que podrá ser consultado y fotocopiado por los interesados

en la Secretaría de este Colegio.

Artículo 4°: Fijase como fecha para la prueba escrita el día lunes 23 de octubre de 2.017 o el siguiente hábil en caso de ser declarado feriado, a las 10 horas, en la sede del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta, salvo que circunstancias especiales, calificadas por el Tribunal Calificador, aconsejen optar por otro lugar.

Artículo 5°: El Tribunal Calificador será convocado una vez que haya vencido el plazo de inscripción, decidiéndose, a los efectos de lo previsto por el artículo 12 inciso c) de la Ley Notarial, solicitar a la Academia Nacional del Notariado, designen un (1) miembro titular y dos (2) miembros suplentes para integrarlo. También en ese momento se establecerá la fecha, duración y características del curso de apoyo.

Artículo 6°: Por Secretaría, y a medida que los aspirantes soliciten su inscripción, se procederá a formar, para cada uno de ellos, el legajo al que se refiere el artículo 17 inciso c) de la ley 6486, al que se agregarán los antecedentes que presente cada aspirante al momento de solicitar su inscripción. En la oportunidad de solicitar su inscripción el concursante deberá indicar cuál será la sede del Registro de su preferencia en el caso de obtenerlo.

Artículo 7°: Esta resolución se notificará mediante circular que se remitirá a cada uno de los escribanos que al día de la fecha estén en condiciones de participar en el concurso. También, esta resolución se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en el diario El Tribuno.

Artículo 8°: Apruébase la solicitud de inscripción cuyo texto deberá ser entregado a los participantes de acuerdo al artículo 4 del Reglamento.

Artículo 9°: De forma.

Esc. Mariano Coll Mónico, PRESIDENTE – Esc. María Inés Tapia Tamer, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072627

Fechas de publicación: 19/04/2017, 20/04/2017, 21/04/2017

Importe: \$ 780.00

OP N°: 100059416

FE DE ERRATAS

EDICIÓN N° 20.000 DE FECHA 12/04/2017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – LICITACIONES PÚBLICAS

S.P.C. – S.G.G. – PARQUE AUTOMOTOR DEL PODER EJECUTIVO – N° 78/2017

Pag. N°s 46 y 47

O.P. N° 100059367

Donde Dice:

FIRMA: CPN Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Debe Decir:

FIRMA: Dr. Matias Sebastian Molina, DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO DE

CONTRATACIONES

La Dirección

Recibo sin cargo: 100007023
Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059461

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 297868.71
Recaudación del día: 18/04/2017	\$ 4436.40
Total recaudado a la fecha	\$ 302305.11

Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059476

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 55025.00
Recaudación del día: 18/04/2017	\$ 775.00
Total recaudado a la fecha	\$ 55800.00

Fechas de publicación: 19/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009455

Edición N° 20.003 – Salta, Miércoles 19 de Abril de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL

CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

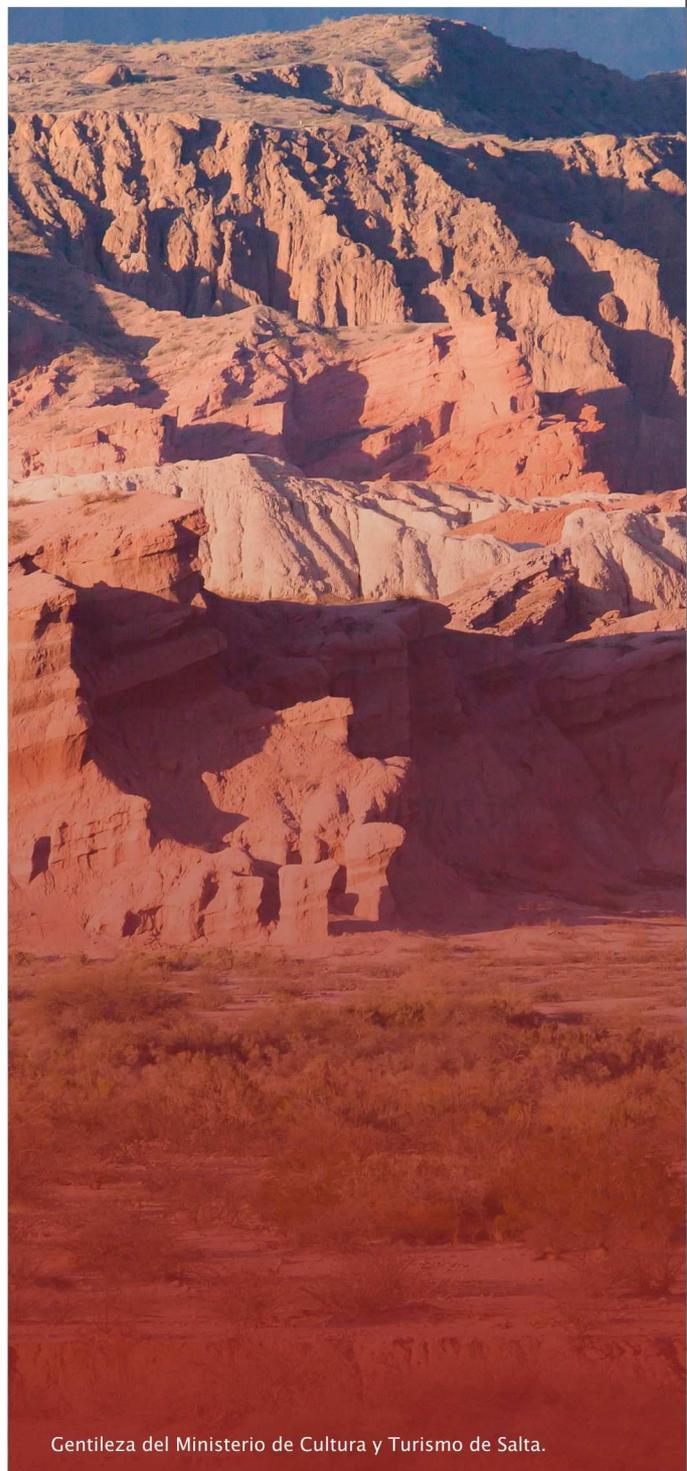
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.